

HERALDO DE ZAMORA

BRANQUEO CONCERTADO
Número suelto: 15 céntimos

DOS EDICIONES
** DIARIAS

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla
Viernes 30 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal

SEGUNDA EDICION **
RUERO 13.480

Prosigue nuestro arrollador avance en el frente de Cataluña

Cuartel General del Generalísimo



PARTE OFICIAL DE GUERRA

Con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las 20 horas del día 29 de Diciembre de 1938

En el frente de Cataluña ha continuado hoy la batalla y nuestras tropas, batiendo en todo momento duramente a los rojos, han prosseguido su impetuoso y arrollador avance, habiéndose conquistado los pueblos de Covet, Benavent de Tremp, Clúa y Graudella, este último de gran importancia, después de causar al enemigo una terrible derrota mediante hábil maniobra.

Además se han ocupado muy importantes posiciones, entre las que se cuentan La Collada, La Pineda, Font de la Trilla, La Mezquita, Sierra de la Mosquera, Vértice Blancas, Vértice San Antonio y Más del Segarra.

En la cabeza de puente de Balaguer, se ha ensanchado y profundizado la brecha que se abrió ayer, habiéndose ocupado hoy el Macizo y Vértice Montero y otras varias posiciones.

Son muchos los centenares de muertos de los rojos que han sido recogidos por nuestras tropas y quedan aún otros varios abandonados en el campo.

Los prisioneros hechos hoy pasan de 1.500 entre ellos varios oficiales, siendo abundantísimo el material y armamento de todas clases que el enemigo ha dejado en nuestro poder, entre el que se cuentan dos tanques rojos en buen estado y uno incendiado.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Ayer, además de los veinte aviones rojos derribados, de los que se dió cuenta en el Parte, lo fueron también tres «Martín Bomber» y dos «Ratas», en total 25 aviones.

En el día de hoy han operado también muy activamente nuestra fuerzas aéreas y se han abatido en varios combates dos «Curtis» y cuatro «Ratas» seguros y un «Rata» probable.

Por nuestra artillería antiaérea han sido derribados un avión de caza rojo, sin haberse precisado hasta ahora el tipo.

Total de aviones enemigos derribados hoy siete seguros y uno probable.

Salamanca 29 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—De orden de S. E.: El general jefe de E. M.—Francisco Martín Moreno.

Granadella y otros importantes pueblos quedaron ayer en nuestro poder. Se hicieron al enemigo 1.500 prisioneros y varios centenares de muertos, además de abundante material y armamento. Otros DOCE aviones enemigos derribados

Crónica de Guerra

Por «El Tebib Arrumi»

Siguen los magníficos y trascendentales triunfos de nuestras Armas

En Cataluña, nuestros soldados saben que están jugando la baza mayor

Repíquen, repíquen las campanas, amigos de la retaguardia. Hoy ha sido otro día de magníficos y trascendentales triunfos.

Cada día que pasa, se superan a sí mismo nuestras tropas. Se han dado cuenta todos ellos desde los jefes hasta el último soldado, de que estamos jugando la baza mayor, la que cierra el juego con el premio de las diez últimas y cada uno desde su puesto y misión se esfuerza en no dar pretexto para que ningún momento la baza pueda estar en litigio.

Los rojos, es posible que ahora, como en otras ocasiones críticas, intentarán algunas de sus ofensivas de abolladura; pero esto es como un arrastre de un triunfillo pequeño, como de un cuatro o de un cinco, todo lo más.

Si lo hacen llevarán su merecido, como en cuantas ocasiones sacaron los pies del plato.

Pero vamos a lo nuestro, a la gran jornada militar de hoy en

todo el extenso frente de nuestra ofensiva por tierras catalanas. Saltó hecho astillas el frente por el sector de Balaguer, ocupándose la posición clave de nominado Vértice Montero, desde la cual se baten todas las que los rojos tienen por este sector. Y después de tomar ese Vértice, se sobraron arrestos a nuestros soldados para echarse en cima de la villa de Camarasa, de cuya suerte definitiva quizás hablé esta misma noche el Parte Oficial.

Por lo pronto yo sé que está bajo nuestro fuego directo de fusil y a menos de medio kilómetro de nuestra vanguardia. Sigamos la línea y sigamos las victorias.

Por el sector de Artesa, el Vértice Blancas pasó a nuestro poder después de toda la fuerte sacudida de Mosquera, por la cual treparon nuestros muchachos como verdaderos rebecos, mientras otras se metían en el pueblo de Clúa, donde ya ondea

nuestra bandera como en otro que ocupamos y rebasamos para irnos luego a dominar Valdemás, que está en idéntica situación que Camarasa, al caer la tarde.

Mas allá, por el sector de Tremp, a pesar del frío (ocho grados bajo cero), que se registra por toda la Baronia, los soldados de Franco conquistaron el pueblo de Benavent de Tremp, mientras que en habilitísima maniobra nuestras tropas ocuparon las alturas de Covet y enlazaron por nuestros dos flancos con otras divisiones nuestras, con lo que se cerró una gran bolsa de importancia, de ocho kilómetros de fondo por cinco de anchura, donde hicimos cerca de un millar de prisioneros que cogimos vivos y botando y boquiabiertos, pues no se dieron cuenta del ceceo en que habían sido apresados en un dos por tres.

Este episodio glorioso del día de hoy es tanto más digno de pláceme por cuanto representa un grande y elevado desquite, ya que era por este lado por donde los rojos perpetraban este verano sus duras y obstinadas ataques a Tremp. La carretera de Tremp a Artesa, la más importante vía de comunicación, la hemos cortado por el kilómetro 17, después de ocupar la posición llave de la Collada.

Y ahora viene lo gordo, es decir, lo mejor, porque bueno, muy bueno, es todo lo que dicho que ha Batallones de navarros y castellanos, burgaleses, especialmente, se han colado hoy de gloria en la batalla, con la toma de la importante línea, mudo de comunicaciones, de Granadella, la dicho batalla y no combate, porque batalla y fuerte ha sido. Era natural que los rojos defendieran Granadella a la vida o muerte. ¿Sabéis por qué? Pues voy a deciroslo. También Cataluña como Bilbao y como Asturias, tiene su correspondiente Cinturón de Hierro. Por el ángulo donde este sistema defensivo forma paralelismo con el río, a 50 kilómetros del Segre y precisamente sobre la carretera de Lérida a Reus.

Una formidabile barrera fortificada, cuya punta de Granadella estaba, como es lógico, más

reforzada aún para la defensa. Granadella ha sido asaltada, rebasada y arrebatada. Granadella viene a ser como la hebilla del Cinturón famoso que defiende a Cataluña, y en Granadella entraron nuestros soldados como un torrente al arma blanca y con bombas de mano, pegados a los carros de combate. Con tal ímpetu dieron el asalto, que dentro del pueblo quedaron muchos guardias de Asalto, cuya misión era la de evacuar a los civiles. Pero ni estos elementos se fueron ni tuvieron tiempo de hacerlo. Todos quedaron prisioneros y muchos de ellos, sinvergonzosos, fueron aprehendidos medio desnudos; pues intentaban despojarse de sus uniformes para intentar hacerse pasar por unos infelices redimidos.

También hoy cooperando a la brillante acción de asalto a Granadella nuestra aviación ha derribado siete «Curtis» rojos más que añadir a la serie de los echados a tierra en estos días. Cuatro de ellos «Curtis» y tres «Ratas», y además ayer, a parte de los veintiseis que se consignaron oficialmente, se han recibido noticias posteriores de haber sido derribados tres «Martín Bomber» y dos «Ratas».

El castigo a los rojos, sobre todo en Granadella ha sido espantoso. Da verdadera pena ver como los chicos, mandados de Barcelona sacrifican la vida de sus hermanos de armas haciéndolos resistir hasta que estamos materialmente encima de ellos. Bien saben de sobra que ni cinturones ni corazas, ni verdaderas armaduras pueden detener a nuestras unidades cuando el Caudillo les da la orden de adelante. Se ha dado hoy y ellos la han cumplido. Así contesta Franco a las patrañas absurdas que inventaron los rojos para ver de levantar el perdidísimo ánimo de sus huestes. Ahora dicen que nuestro Caudillo está herido, otros enfermo. Y Franco sigue, gracias a Dios, como siempre, en su puesto, llevando el timón de la guerra y de la paz, con espíritu sereno y pulso firme; por que más que nunca tiene conciencia de que Dios es quien le ha iniciado en la ruta segura de la próxima victoria decisiva.

EL DIA DEL SEMINARIO (Diálogo con un niño)

—Padre, ¿pa' qué, es el día del Seminario?

—El día del Seminario, querido niño, sirve para que unidos todos los cristianos pidan a Dios sacerdotes santos y... como para hacer esos sacerdotes se necesita dinero, también en el día del Seminario hay que pedir dinero.

—¿Y quién pide el dinero?

—Lo pide el Niño Jesús para ayudar a otros niños que quieren ser sacerdotes.

—Pues si es el Niño Jesús, lo quiero tanto, que yo le doy estas perillas que me ha «dao» mi mamá «pa» caramelos; mi mamá no tiene más perillas que darme, mirelas, padre, son seis perillas «serán bastantes «pa» hacer un señor Cura?

—No, hijo, hacer un sacerdote cuesta mucho más que eso. Mira: Tú si habrás visto pasar esas filas de niños con la beca encarnada que tanto os llaman la atención a los niños ¿verdad? Este año son poco más de seiscientos y sabes cuánto cuestan al año?

—¿Cuánto?...

—Cuestan 34.000 pesetas. Porque has de saber que cada uno supone 340 pesetas al año.

—¿Yo creía que con mis perillas...

—Y como 17 seminaristas están sostenidos por la Obra de Vocaciones, a 8 de los cuales se les paga la Pensión entera y a otros 9 la media. Pensión resulta que sólo para ellos se necesitan 6.750 pesetas.

Y como también en el Seminario hemos tenido que hacer obra y gastar unos miles de pesetas para habilitar locales viejos y pequeños, porque el Seminario lo hemos cedido a la Patria que lo necesitaba, tiene ahora el Seminario un déficit de 30.000 pesetas. En resumen que en este curso con menos de 36.000 pesetas no liquidamos todas las cuentas.

—¿Entonces!...

—¿Te pones triste, niño?

—Sí, porque entences yo no puedo hacer nada en ese día del Seminario porque yo no tengo esos miles de pesetas; y mi mamá tampoco los tiene, que es pobre.

—Por eso no te alijas, pequeño. Si tú no puedes dar más que diez céntimos, el Niño Jesús te los agradece lo mismo que si fueran miles de pesetas. Pide en cambio para que los que pueden den de sus riquezas, que se las ha dado a ellos el Niño Jesús para que hagan el bien.

—¿Cuánto?...

—Cuestan 34.000 pesetas. Porque has de saber que cada uno supone 340 pesetas al año.

—¿Yo creía que con mis perillas...

La garantía del trabajador y el Ministerio de Organización y Acción Sindical

Hechos a fines de Octubre de 1938

Santander.—Un Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical, modificó la Legislación del Seguro y Muerte para conseguir que los fines de dicho seguro fueran una realidad y los trabajadores percibiesen el pago de los accidentes pronto y bien, por decirlo de una manera vulgar. Las cualidades y defectos de una Ley se contrastan con la práctica. Véase, pues, si se ha reflejado en la práctica la nueva legislación, comparado el número de expedientes iniciados en la Caja Nacional de Seguros y Accidentes de Trabajo, encargada de pagar las cuentas entregadas por los asegurados de los meses de septiembre, octubre y noviembre, así como el número de pendientes ultimados y las cantidades entregadas para la constitución de rentas de los tres meses a que no nos referimos.

Mes de septiembre: Iniciados, 106; ultimados, 100; beneficiarios, 202. Mes de octubre: Iniciados, 138; ultimados, 104; beneficiarios, 201. Mes de noviembre: Iniciados, 419; ultimados, 243; beneficiarios, 494.

Es decir que en el primer mes de vigencia del Decreto se ha duplicado el movimiento normal. Dicho de otro modo. Si este Decreto no se hubiera publicado durante el mes de noviembre, hubieran empezado a recibir sus pensiones alrededor de un centenar de obreros inútiles a causa de accidentes de trabajo o en caso de muerte sus familiares. Después del Decreto, este número ha pasado a 243. Una proporción igual se advierte en el número de los expedientes iniciados.

En cuanto a las cantidades importe de las primeras únicas y coste de las rentas constituidas ingresadas en la Caja Nacional. He aquí la comparación entre los tres meses y la medida existente en 1934, última estadística de que se dispone, ya que los datos posteriores quedan en Madrid.

Septiembre: iniciados, 1.440; ultimados, 223; beneficiarios, 87. Mes de octubre: iniciados, 1.495; ultimados, 248; beneficiarios, 92. Mes de noviembre: iniciados, 3.740; ultimados, 755; beneficiarios, 89. Media mensual en toda España en 1934: 1.756.870'97 pesetas, por tanto en las primas, o para decirlo en lenguaje corriente, en las primas que deben cobrar las familias existe en la proporción del doble a lo sencillo, entre el mes de noviembre pasado y la media mensual de 1934, aunque estas cifras se refieran a toda España y las de ahora sólo a una parte.

Comparadas con las de los meses de septiembre y octubre se ve también que los ingresos son dos veces y media superiores.

Estos son hechos, no son palabras, porque en la España del Caudillo, éstas no existen si no expresan una promesa cumplida y una promesa almacenada.

Madres:

Haced que vuestros hijos y todos los niños pobres, escriban sus cartas a los Reyes Magos. Todos los niños pobres de la España Azul recibirán un juguete. Depositad sus cartas en el Buzón del Cuartel de las Organizaciones Juveniles, San Andrés, 41.

Atención niños pobres:

Franco ha prometido a todos los niños pobres de la España Azul, que recibirán un juguete de los Reyes Magos. Escribid vuestras cartas y depositadlas en el Buzón del Cuartel de las Organizaciones Juveniles, San Andrés 41.

INFORMACION LOCAL Y PROVINCIAL

A los Ganaderos

Para cumplimentar lo dispuesto por la Superioridad sobre tratamiento Sanitario obligatorio de ganados, se interesa conocer el número de Ganados existentes en esta localidad, y que posean alguno en número superior al siguiente:

Caballar, Mular, Asnal, desde tres cabezas mayores (adultos).
Lanar y Cabrio desde 11 cabezas idem idem.

Cerda desde tres idem idem.

Aves desde 16 idem idem.

Y para que les puedan ser entregadas las cartillas que han de llevar para el registro de las mismas, se requiere a todos los propietarios a quienes alcance aludida disposición, pase a inscribirse dentro de ocho días a las Oficinas de este Ayuntamiento.

Zamora 28 de Diciembre de 1938.
—III Año Triunfal.—El Alcalde-Presidente de la Junta de Fomento Pecuuario.

LA CIRCULACION

Un choque de automóviles

La Guardia civil del puesto de Puebla de Sanabria ha dado cuenta a la Superioridad de que el día 26 último y en el Kilómetro 362 de la carretera de Villacastín a Vigo, en el término municipal del pueblo de Valdemerilla el automóvil de «El Noroeste Zamorano» que hace el servicio de viajeros y correo entre esta capital y La Puebla y que iba conducido por Luis Sánchez Merchán, chocó con otro automóvil propiedad del vecino de Puebla Manuel Fernández Rodríguez; que llevaba viajeros a citada localidad, el cual se hallaba parado en la carretera reparando una avería.

Por efecto del choque ambos vehículos resultaron con algunos desperfectos, no sufriendo daño alguno los viajeros que los ocupaban.

Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España

RELACION de las expediciones que se han recibido en esta Estación en el día 30 y de las cuales se da aviso de llegada en la forma que previene la Real orden del primero de febrero de 1887, para cumplimiento del artículo 133 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles:

S. I. C. O., adoquines
Mirat, S. A., abono
R. Cacho, cerdos
A. Novoa, mulas
A. Rueda, gallata

Asistencia a Frentes y Hospitales

Servicio de información de Heridos y Combatientes

Reformado completamente por la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales, ese servicio de información, se pone en conocimiento de todos que se extienden certificaciones de heridos para que los familiares más allegados puedan hacer el viaje con billete económico hasta la ciudad donde se encuentre hospitalizada la persona interesada.

Es un nuevo esfuerzo de la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales que no escatima ni esfuerzo ni sacrificio para todo lo que represente bienestar a nuestros heridos y combatientes.

Zamora, noviembre de 1938.—III Año Triunfal.
El Jefe de Información

RIPIOS

Cabalgata de Reyes

Los pequeños de Zamora van a estar de enhorabuena; el día 5 de Enero van a gozar de una fiesta magnífica, esplendorosa, pues quiso su buena estrella que es la estrella que a los Reyes guía a la población nuestra en brillante cabalgata y hace portadores sean de los mas lindos juguetes que en bazares existieran.

Vendrán los Magos de Oriente, de Oriente o de donde vengan, pero vendrán a Zamora y harán al Niño la ofrenda en el lindo «Nacimiento» que se exhibirá en la puerta de esa joya bizantina que sobre el Duero se asienta y que hacia Olivares mira.

Las autoridades nuestras han puesto el máximo empeño en que resulte la fiesta digna, tanto de Zamora como de la España Nueva que se está forjando ahora; y luego que el Niño sea por los Reyes venerado, repartirán sus preseas o sean, lindos juguetes que es, eso sí, los traen a espuestas y no quedará ni un niño sin que su juguete tenga pues se ha sacado dinero para que cumplido sea el deseo de quien rigiere y con acierto gobierna esta ciudad, en que los Magos harán acto de presencia con su brillante cortejo de pajes, gentes de aldea, con sus músicas y gaitas, sus pitos y panderetas y sus cantos regionales y sus bengalas y teas y, en fin, que para los chicos ha de ser la noche esa, la mas feliz de su vida con fiesta tan grata y bella.

Disposiciones Oficiales

CURSILLOS PARA ALFERECES Y SARGENTOS DE INFANTERIA

Orden de Defensa disponiendo que las hojas de servicios per personal declarado incluido en la categoría de Caballeros Mutilados absolutos o permanentes, sean remitidas a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

—Orden de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación convocando un curso para la formación de alferces provisionales de Infantería en Burgo para cubrir 150 plazas con arreglo a las bases ya conocidas. El plazo de admisión de instancias terminará el 10 de enero, para comenzar el curso el 15 del mismo mes.

—Orden convocando otro curso para la formación de sargentos provisionales de Zapadores, con arreglo a las bases ya conocidas. Dará comienzo en Zaragoza el día 20 de enero y su duración será de cuarenta y cinco días.

“La Unión y El Fénix Español”

Compañía Española de Seguros

Tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela que al objeto de ampliar sus Oficinas Centrales, ha trasladado la Dirección para la Zona Nacional al edificio de su propiedad en Bilbao, Arenal, 3.-Teléfono 12040.-Apartado 634, donde continúa realizando toda clase de Seguros:

- Seguros de Incendios
- Seguros de Accidentes
- Seguros de Vida
- Seguros de Transportes
- Seguros de Robo

Subdirector en Zamora: Emilio Prieto Martín, Santa Clara, 61-Teléfono 1728

Junta de Clasificación y Revisión de Zamora y Caja de Recluta núm. 45

Llamamiento a filas de los individuos pertenecientes al tercer trimestre del reemplazo de 1927

Dispuesto por Orden del Ministerio de Defensa Nacional de 24 del corriente mes (B. O. del E. número 178) el llamamiento a filas de los reclutas del TERCER TRIMESTRE del reemplazo de 1927 y agregados al mismo del citado trimestre para su cumplimiento, por lo que a esta provincia se refiere, los Ayuntamientos de la misma harán que todos aquellos mozos alistados para dicho trimestre y reemplazo y agregados, comparezcan en los días que a continuación se detallan ante esta Caja de Reclutas, o bien a zona no liberada, concurrirá un Comisionado del Municipio (El secretario a ser posible) para responder de la identidad de los mozos.

Con todo este personal de cada Municipio y con el que en él reside de igual edad y condiciones, bien perteneciente a otro cualquiera del territorio nacional, o bien a zona no liberada, concurrirá un Comisionado del Municipio (El secretario a ser posible) para responder de la identidad de los mozos. Así mismo encarecerán a los interesados comprendidos en las excepciones que la Orden Ministerial determina (padres de más de cuatro hijos, obreros de Ferrocarriles, etc.) que vengan provistos de los documentos oficiales justificativos de la excepción que aleguen, y remitirán además a la Caja cuanto antes le sea posible certificados en regla de los que se encuentren en la Milicia o en el Ejército.

Los días en que, a las diez horas, han de comparecer los Ayuntamientos y mozos de cada partido judicial en las oficinas de la Plaza del General Primo de Rivera (Cuartel viejo) serán:

Día 11 de enero, todos los de Benavente y Bermillo.

Día 12 de enero, todos los de Fuentesauco y Villalpando.

Día 13 de enero, todos los de Alcañices y Puebla de Sanabria.

Día 14 de enero, todos los de Toro y Zamora.

Esta Corporación espera de los señores Alcaldes y Municipios de la provincia el mayor celo y diligencia en el cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en evitación de la imposición de sanciones por omisiones o negligencias previstas en la Orden Ministerial dicha, dada la importancia de este servicio.

Zamora 28 de diciembre de 1938.
—III Año Triunfal.—El comandante jefe, Juan Losada.

Nuestros héroes

RAMON ALONSO PARDAL

Este joven teniente de Regulares y camarada de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, es otro de los que vienen hoy a llenar la lista de héroes que han dado su vida por Dios y por España en el frente de batalla, luchando en defensa de los altos ideales que animan a todos los buenos españoles. Y ha muerto cubierto de gloria y honor, pasando a hacer la guardia eterna y escribiendo con su sangre una página más de gloria para la Patria, por la que murió.

El teniente don Ramón Alonso Pardal, pertenecía a una conocida y distinguida familia zamorana y era zamorano. Todos sentimos, pues, profundamente su muerte, si bien nos enorgullecemos al propio tiempo que orgullo es y grande morir por la Patria. Todo a ello lo debemos dar y los héroes dan la vida.

Envuelto en los sagrados pliegues de la Bandera Nacional, fué su cadáver trasladado al Cementerio desde el Hospital Provincial previo haberse celebrado un solemne funeral y misa de entierro, asistiendo a los funerales actos, autoridades, jerarquías del Movimiento, numerosos camaradas de Falange Española Tradicionalista y una nutrida representación de todas las clases sociales de la capital, rindiendo los honores de ordenanza a una sección del Regimiento Toledo con la banda de música.

Dios habrá reservado un puesto preeminente allá a su diestra al héroe defensor de España, por cuya muerte hacemos presente a sus padres, don José Alonso de la Riva, coronel de Infantería y muy estimado amigo nuestro, y doña Rosalía Pardal, así como a sus hermanos y de más familia, la participación que formamos en su justa pena y les transmitimos nuestro pésame más sentido. Ramón Alonso Pardal, teniente de Regulares: ¡PRESENTE!

SE VENDE

La heladería “La Toscana”, caseta, maquinaria y demás enseres. Para tratar, en el parador de “Los Mimos”.—ZAMORA.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. JEFATURA PROVINCIAL

Para dar cumplimiento a una disposición de la Secretaría General del Movimiento, ordeno a todos los Jefes Locales me remitan en el plazo de ocho días el número de camaradas que antes del Movimiento dieron su vida por los Gloriosos ideales que le informan a fin de idealizar la situación económica de sus familiares que lo precisen.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 30 de Diciembre de 1938.
—III Año Triunfal.
El Jefe Provincial.

Sección Adoradora Nocturna de Zamora

Como siempre, esta Sección celebrará la reglamentaria y solemnisima Vigilia general de fin de año el próximo día 31, en la iglesia de San Esteban (PP. del Inmaculado Corazón de María).

Dará comienzo a las once en punto de la noche: se hará la meditación reglamentaria y a las doce y media se celebrará la Santa Misa, en la que podrán comulgar quienes lo deseen. Terminarán tan solemnes cultos con la adoración del Divino Niño.

Se recomienda especialmente a cuantos fieles asistan que, además de rogar por sus intenciones particulares, lo hagan muy especialmente por la pronta terminación de la guerra y por que en nuestra queridísima Patria se cumpla cuanto antes la Promesa del Divino Corazón, para que España sea muy pronto «verdadera mente una, grande y libre» como de todo corazón lo anhelamos todos los españoles dignos de serlo.

Gobierno Militar de Zamora

Se interesa la presentación en este Gobierno Militar de don Angel Manzano Chicote, para comunicarle un asunto que le interesa.

Zamora 30 de Diciembre de 1938.
III Año Triunfal.

Flecha:

Tus hermanos fueron a la trinchera a morir por tí, hazte digno de ellos.

Variaciones de la ciudad

En el buen tiempo de la primavera y del verano, los niños pueden pasar los ratos de recreo en cualquier sitio, en los jardines de la ciudad, por ejemplo. Pero en los días fríos del invierno, la calle es mala acogedora de la infancia. A los niños pobres, que por lo general no van lo suficientemente abrigados para resistir las inclemencias del tiempo, es menester encontrarles un lugar apropiado para que puedan acogerse y al mismo tiempo que se distraigan.

La Delegación provincial de Auxilio Social ha remediado este inconveniente para los niños que asisten a los comedores infantiles y el día 5 del próximo mes de enero será inaugurada en el comedor infantil de la calle de Santa Clara, una biblioteca, con objeto de que los niños que asisten a dicho comedor puedan en ella solazadamente esperar la hora de la comida.

Es esta una noticia que nos complace en comentar, porque ella da idea de la preocupación primordial que la infancia tiene para el actual régimen, ya que la infancia es el vivero de donde han de salir los hombres que el día de mañana han de continuar esta política de engrandecimiento iniciada hace dos años y medio.

La Delegación provincial de Arte trabaja intensamente en cuanto a la conservación y descubrimiento del tesoro artístico provincial se refiere. Nunca, aunque se hablaba mucho de ello, tuvo nuestra riqueza artística más atención que ahora. Sus frutos tenían que resultar y ya lo estamos viendo en los importantes descubrimientos que se están llevando a cabo. De esta actividad sale ganando extraordinariamente este Museo, el que de ahora en adelante no se arrepentirá de visitar.

Antes fueron las palabras, los discursos o crónicas eruditas, los augurios, los presentimientos. Ahora son los hechos que confirman aquellas conjeturas.

HERALDO tiene en su colección anunciado proféticamente todo cuanto se está descubriendo. Y aquella frecuentación de las investigaciones, estudios y monografías arqueológicas que ilustran nuestras colecciones, prueban nuestro entusiasmo por este movimiento de hallazgos que nos llenan de contento y orgullo.

Los hallazgos arqueológicos de Camarzana de Tera

Trabajos de la Comisión Provincial de Monumentos Se descubre otro mosaico

Sabido es el celo e interés desplegado por la Comisión Provincial de Monumentos en la continuación de los trabajos de excavación en el pueblo de Camarzana de Tera, con motivo de los hallazgos de mosaicos de gran valor en terrenos de aquella localidad, de los cuales tienen ya conocimiento nuestros lectores.

En reciente viaje efectuado a Camarzana por la Comisión provincial de Monumentos, para conocer los hallazgos y darse cuenta del alcance de su valor, una vez cumplida su misión se ordenó por la misma la realización de nuevas excavaciones en distintos terrenos, presintiendo que pudieran existir más joyas del orden que las halladas y dichas excavaciones dieron por resultado que en el día de ayer y casi a flor de tierra, apareciese otro nuevo mosaico, con dibujos geométricos y de precioso colorido, mas valioso, si cabe que el descubierto con anterioridad.

Esto hace presumir que, la totalidad de la pieza, a juzgar por lo que se observa en la forma de los dibujos, todos romboidales, sea de extraordinarias dimensiones.

Este nuevo descubrimiento ha servido de acicate a los miembros que componen la mencionada Comisión para redoblar su entusiasmo en la prosecución de los trabajos de excavación, que, seguramente han de dar los resultados apetecidos, viéndose coronados con nuevos y estimables hallazgos arqueológicos, que formen un bello Museo en fecha no lejana, en unión de otros que ya existen.

Al excitar a la Comisión provincial de Monumentos a perseverar en la obra emprendida por el fomento de la Arqueología, con el mismo entusiasmo que lo viene haciendo, la felicitamos sinceramente, esperando consiga nuevos éxitos.

AGENCIA CARMA

Bufete Jurídico-Administrativo

OFICINAS: Santiago 2-3.º Tel: 1407 y 1537 horas 9'30 a 13'30.

CONSULTORIO

Obtención, presentación y retirada de toda clase de DOCUMENTOS en las Oficinas Públicas.

CLASES PASIVAS: expedientes de jubilación, retiro, viudedad, orfandad, permuta y acumulación de pensiones, mejora de haberes, etc., etc.

Representación de Ayuntamientos

COBRO DE CREDITOS

Toda clase de informes a los agricultores

DIRECTORES:

J. Buitrón Queipo de Llano

Sección Técnico-Comercial

Organización de Empresas

Administraciones

Ofertas y demandas

Representaciones

SEGUROS EN GENERAL

F. Cantero Cid

Banco Español de Crédito

Sucursal de Zamora

Realiza todas las operaciones relacionadas con el

Servicio Nacional del Trigo

facilitando a los agricultores e industriales estos servicios en esta Sucursal de la capital y en todas las establecidas en esta provincia:

- Benavente
- Bermillo de Sayago
- Fermoselle
- Fuentesauco
- Puebla de Sanabria
- Toro
- Villalpando
- Zamora

SUCURSAL DE ZAMORA

Plaza de Sagasta, número 24

(ESQUINA A SAN GIL)

Francia no quiere la mediación de Inglaterra

Suscripción

para adquirir juguetes que serán distribuidos entre los niños pobres de esta capital

QUINTA LISTA (Continuación)

Antonio Abraham, 2; Almacenes Panto Azul, 5; Valentín Matilla, (médico), 25; Hermenegildo Pascual, 5; Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, 148'05; Isabel Requejo, viuda de Radillo, 5; Gabriel Bartolomé, 5; Eliseo González Negro, 5; Hermanos Esteban y Miguel Valverde, 5; "HERALDO DE ZAMORA", 10; Manuel Martínez Fernández, 5; Modes to Alfonso, 10; José María Calonge, 10; Esteban Mota, 5; Agapito Martínez, 2; Gerardo Bragado, 2; Luis Pascual, 2; Heliodoro Sánchez Monzó, 5; Manuel Corcobado Losada, 10; Modesto Pablos, 3; Delegado de Cultura de O. J., 10; María Luisa y Manuel Vega Martín, 2; Valentina Matilla, 0'50; Angel Casaseca, 2; Pérez de Infendencia, 1; Pedro Manfeca, 0'25; Mariano Manfeca, 0'10; Agustín Rodríguez, 5; David Díez, 1.

Ismael Tujá, 1; José Fernández Prieto, 1; Gillo Casaseca, 2; José Fernández, 0'50; Esteban Amigo, 0'50; Un señor, 1; Félix Salado, 1; Máximo Sánchez, 1; Enrique Santa na, 2; Excelentísimo señor Gobernador Militar y señora, 25; Señora de Acción Católica, 1; Un español, 2; Señor Parriero, 1; Un español, 1; Martín Gutiérrez Capillas, 5; Un patriota, 2; Otro patriota, 2; Gerardo Hernández, 1; Emilio Alemán, 1; Antonio Vitoria, 5; Alejandro de Colindres, 2; Emilio de Colindres Matos, 1; Francisco Ballesteros, 5; Gabriel Cazorra, 2; Dalmacio Aguado, 5; Marcelino Calvo, 1; Un patriota, 1; Una española, 1; Otra española, 2; Elías Antón, 5; Miguel Rebollo, 1; Santiago Díez, 5; Juan Girabet, 5; Juan Castro Ramos, 5; Agustín Llanos, 5; Carmelo Martín Ruiz, 5; Inocencio García Matilla, 5; Mercedes Cirac La Iglesia, 5; Manuel Gago Díez, 5; Mónico Minguéz Gómez, 2; Angel Véboles Fernández, 2; Octavio

Sal Sánchez García, 2; Federico Juan Gago, 5; José Castro Vázquez, 2; Luis Vicente González, 5; Manuel Díez Evangelista, 5; Teodosio Iglesias Fernández, 2; Vicente Aguilar Gómez, 2.

Gerardo Pastor, 5 pesetas José Díez Blazquez, 3; Máximo Carrero Santiago, 2; Vicente Ferrero Ferrero, 5; Antonio Blanco Cuadrado, 3; Gerardo Prieto Madrigal, 2; José Méndez Fernández, 5; Fernando Martín Cerrinero, 3; Francisco Gil Herrero, 1; Una Familia Gallega, 25; María Hannon de Alonso, 5; José Miranda, 10; Isabel Albarán, 5; Sra. de Pérez Parriero, 2; Rosario Manso, 2; Catalina de Mena, 2; José Robles, 2; Victoria Martínez, 0'15; Srta. María Valdés, 1; Amanda Gómez, 3; Sra. de Sánchez Mangas, 2; Miguel Nuñez, 25; Francisca Martín, 5; Manuel Bellido, 5; Auxilio Social, 25; Vicente Gijón, 10; Salvador Calabuig, 5; Carmen Cos Cayón, 10; Francisco Rodríguez Álvarez, 5; Srta. Angelita Rodríguez y Rodríguez, 5; José Fernández Rodríguez, 5; Srta. Laura Fernández Rodríguez, 2; Juan Fernández Rodríguez, 5; Srta. Araceli Fernández Rodríguez, 2; Srta. María del Carmen Fernández Rodríguez, 1; Aurelio Miguel Cancelo 25; Eleuterio Rodríguez, 10; Kamiro Themudo Hurtado, 5; Un Patriota, 10'85; Duice Martín, 10; Antonio Milán, 5; Un señor, 5; Atliano López Arias, 5; Tránsito Álvarez, 5; Manuel Albarán, 1; Isabel Mena, 1; Juana Prieto Bartolomé, 1; Celia Blanco, 1; Leonor Torres, 1; Guadalupe Román, 1; Teresa Becedas, 1; Anunciación Aragón, 3; María Martín, 1; Aurora Pérez, 1; Sra. Viuda de Teles, 1; Viuda de Lantarón, 1; Antonio Román, 5; Sra. de las de Alejandro Ufano, 1; Isabel García, 1; Basilia Fernández, 4; Victoriana Esteban, 0'50; Aurora Campaño, 4; Sra. Viuda de García, 1; Una Señora, 1; Francisco Sánchez, 1; Carlos Pérez, 1; Elías Luis, 2; Jerónimo Rodríguez, 1; Julio Santol, 1; Siro Juárez, 0'50; Severiano Viñas, 1; Cipriano Torio, 1; Benigno Salvador, 1; Hermenegildo, 1; Tomás Tomé, 5; Antonio García, 2; Bibiano Hernández, 2; María González, 1; Fernanda Murgetta, 2; Sra. de García, 15; Angel Olivares, 2; Petra Mallo, 3; Forantino Sánchez, 1; Segundo Vitoria, 1; Sra. de Huertas, 3; Sra. Viuda de Vitoria, 1; Estanco de San Tociato, 1; Casilda Herrero, 1; Modesta Moralejo, 5; Una Señora, 5; Juan Seisdedos, 5; Teodoro Carbal, 5; Fernando Arias, 1; Esteban Vergara, 1; José M. Alejandro, 1; Eduardo Rodríguez, 1; Alfredo Nieto, 0'25; Esperanza Roman, 5.

(Continuará)

HERALDO DE ZAMORA, apart. 13

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Zamora

Instrucciones para solicitar créditos que se conceden a cultivadores de trigo en virtud de la Ley de 27 de Octubre de 1938 y que se desarrolla en la orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 29 del mismo mes.

1) Petición de préstamos: Presentación de instancias e informes locales : : : : :

Los préstamos se pondrán solicitar a partir de esta fecha y con anterioridad al primero de abril de 1939, en que finalizará el plazo de petición. La Junta de Crédito repartirá los impresos de petición a los agricultores, a través de las Juntas Agrícolas locales radicantes en cada Ayuntamiento, y de las oficinas provincial y comarcales del Servicio Nacional del Trigo.

El agricultor suscribirá la solicitud de préstamo estampando su firma habitual y haciéndose autentificar la misma en los dos puntos del impreso a ello dedicado, mediante la debida diligencia de su Alcaldía respectiva, ante la cual presentarán aquella para su tramitación, por la Junta Agrícola Local.

Cuando el solicitante no sepa firmar, estampará en lugar de la firma, la huella del dedo pulgar de la mano derecha, que se autentificará por la Alcaldía.

Se procurará que al presentar la petición queden debida y correctamente escritos cuantos datos son de indispensable conocimiento para la concesión del préstamo y que corresponden a los reflejados en la primera parte de la instancia. Dichos datos son: Nombre y apellidos del peticionario, residencia, extensión de su explotación agrícola, término municipal en que radica, préstamo que solicita en pesetas, superficie que tiene sembrada de TRIGO, participación como aparcerero, Q.M. que ha de pagar por renta, Q.M. que ha de pagar por anticipo del Servicio Nacional del Trigo para siembra; manifiesto de si el seguro ha de extenderse a la total cosecha de trigo o solamente a una parte alícuota correspondiente al préstamo solicitado.

Recibidas las peticiones en el Ayuntamiento, las informará seguidamente la Junta Agrícola local remitiéndolas a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo (Junta Provincial de Crédito).

Las Juntas Agrícolas locales informarán de la veracidad de los datos declarados por el peticionario, de su moralidad en el cumplimiento de compromisos, y de las dargas que graven la cosecha que garantice el préstamo.

2) Quiénes podrán ser prestatarios : : : : :

Podrán ser beneficiarios de préstamos:

Los agricultores que tengan una superficie SEMBRADA DE TRIGO y posean capacidad jurídica bastante para obligarse. En caso de que el peticionario sea mujer casada suscri-

birá la solicitud o instancia en unión de su marido.

3) No podrán ser prestatarios

a) Los cultivadores de trigo que por virtud de hipoteca, anticresis, se cueros u otros contratos tuvieren la cosecha de trigo pendiente o gravada.

b) Los productores que no hayan vendido la totalidad de su cosecha de trigo en 1938.

4) Condiciones bajo las cuales se conceden los préstamos

a) La cuantía del préstamo que como máximo, podrá concederse a cada cultivador no excederá del 50 por 100 del valor probable de su cosecha de trigo pendiente, atendida la superficie sembrada, el rendimiento medio de la comarca por hectárea y la tasa inicial fijada en el año actual. En ningún caso podrá exceder el montante total del préstamo de la suma de 25.000 pesetas.

Se tendrá presente en el caso de aparceros que el préstamo no será su parte al 50 por 100 de la participación que tengan en la cosecha.

b) Asentimiento del prestatario a que por su cuenta se establezca sobre su cosecha de trigo pendiente, seguro contra el riesgo de incendio y pedrisco.

El Servicio Nacional de Agricultura se ha servido fijar en esta provincia las cuotas para seguro contra pedrisco y incendio, siguientes:

Para el partido de Alcañices, término municipal de Trabazos, dos pesetas por cada 100 por pedrisco y en el resto del partido judicial el uno ochenta por 100.

Para el partido judicial de Benavente, término municipal de Manganeses de la Polvorosa el uno ochenta por 100 y para el resto de este partido y los demás, no consignados de esta provincia el uno cuarenta por 100.

La cuota de seguro contra incendio de la cosecha de trigo-grano es la de cero cuarenta por 100 para toda la provincia.

c) Afección pignoraticia de la cosecha de trigo pendiente, que a este fin se reputará como bien mueble. El cultivador prestatario será considerado depositario de la cosecha pendiente hasta tanto que cumpla la obligación establecida en el apartado siguiente. Los aparceros no podrán efectuar más que la parte proporcional de cosecha que les corresponda.

d) Obligación de depositar el préstamo en los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo, al terminar la recolección la cantidad de trigo necesaria para cubrir el importe del préstamo con arreglo a la tasa del trigo en la fecha del vencimiento.

e) Vencimiento del crédito en 30 de noviembre de 1939.

f) Formalización del crédito mediante pagaré a la orden del Consorcio Bancario que se reputará, en todo caso, mercantil.

g) Negociación del pagaré en la Banca concertada al tipo de descuento anual de cuatro por 100 libre de comisión, corretaje o cualquiera otra deducción que no sea la cuota de seguro, contra incendio y pedrisco.

h) Domiciliación del pago en la Jefatura Provincial respectiva del Servicio Nacional del Trigo.

i) Aval del pagaré por el Servicio Nacional del Trigo.

j) Los pagarés, en que se formalice el préstamo se reintegrará por el librador, mediante la adición de timbres móviles, a razón de 0'10 pesetas los pagarés de 100 pesetas; 0'50 pesetas los de 500; 1 peseta los pagarés de 1.000 pesetas y 5 pesetas los de 5.000 pesetas.

5) Sobre seguro contra incendio y pedrisco : : : : :

El agricultor como queda anteriormente expresado, al suscribir la petición de crédito habrá hecho manifestación de que el seguro contra pedrisco e incendio se extiende a la parte de cosecha indispensable para garantizar el préstamo o bien a la totalidad de ella. Caso de que no haya decidido nada sobre este extremo, se entenderá que opta por el primero o sea por el seguro de su parte "alícuota".

La parte alícuota de cosecha de trigo necesaria para garantizar el préstamo tendrá como valor absoluto el importe nominal del préstamo concedido.

En el caso de que el peticionario solicite que el seguro se extienda a la totalidad de su cosecha de trigo, se dará a ésta como valor el que corresponda al número de Q.M. de grano

que se estimen como tal cosecha probable disponible o partible por el prestatario.

Lo mismo en uno que en otro caso, el seguro de pedrisco así como el de incendio, ampara solamente a la cosecha grano, quedando exceptuada la paja.

La petición de extensión de seguro a la totalidad de la cosecha debe estar en relación con su cuantía y la del préstamo concedido.

Por ello, a) Se asegurarán cosechas totales y hasta 10.000 pesetas cualquiera que sea la cuantía del préstamo.

b) Si el préstamo fuera superior a 2.000 pesetas la total cosecha asegurada no podrá exceder de cinco veces el valor del préstamo.

c) No se asegurarán cosechas por valor mayor de 50.000 pesetas.

6.º Notificación al interesado

La resolución o acuerdo de la Junta Provincial de Crédito se notificará al interesado mediante el volante separable del cuerpo de la instancia, con cuya notificación se acompañarán los correspondientes "Pagarés" hasta un total nominal igual al préstamo concedido.

Los solicitantes al cubrir el impreso solicitando el préstamo, consignarán cantidades de 100 pesetas o múltiplo de éstas.

Se recomienda a las Juntas Agrícolas locales el estudio de estas instrucciones para su debido cumplimiento y la difusión de las mismas en sus respectivos términos municipales a fin de que los productores de trigo no dejen por ignorancia, de solicitar los préstamos a que se refieren estas instrucciones.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 28 de Diciembre de 1938. —III Año Triunfal.—El Jefe Provincial.

Saludo a Franco: ¡Arriba el Campo! ¡Arriba España!

Francia no quiere la mediación inglesa

Londres.—Los periódicos informan que en el curso de la entrevista celebrada ayer por el embajador de Inglaterra en Francia Mr. Bonnet, manifestó este los deseos del Gobierno francés contrarios a la intervención de Gran Bretaña en las cuestiones franco-italianas.

Von Ribbentrop visitará Polonia : : : : :
Varsovia.—Se habla insistente de la próxima visita del ministro de Asuntos Exteriores del Reich, a quien se espera en la capital de Polonia en la segunda quincena del mes de enero.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO, FUNDADO EN 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo, por R. O. de 2 de Diciembre de 1930.

Sucursal de Zamora. — Cánovas, número 2 Casa Central en Salamanca y Sucursales en Béjar, Peñaranda y Valladolid

OPERACIONES QUE REALIZA:
Libretas ordinarias de ahorro: 2'50 por 100 anual
Imposición a seis meses 3 por 100 anual
Imposición a doce meses 3'50 por 100 anual

HUCHA DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa. Se facilitan gratuitamente.

SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta, y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

MONTE DE PIEDAD: Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros efectos: al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y 5'50 por 100 en cantidades superiores.

HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; Tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRAR MAÑANA UNA FORTUNA
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoli

Sección de Anuncios Económicos

Pablo Morán y Samaniego
De la Beneficencia e Institución Municipal de Puericultura de Chamartín de la Rosa. MADRID

HA ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CONSULTA de

Enfermedades de los Niños y

Medicina General
de 2 a 4 de la tarde
En Santa Olaya, 2.-2.º derecha (esquina a San Andrés, fr. ta a Viriato).

CLINICA MEDICA
Enfermedades del aparato digestivo
FRANCISCO PASCUAL TASCÓN
Rayos X - Rayos Ultravioleta
Clasificación - Curatarios
Consulta diaria de esc. a una y de cuatro a seis.

VINO NUEVO SUPERIOR—Se despacha de 11 a 1 y de 4 a 6, en la bodega, Carmineos número 1, al precio de 9 pesetas los 16 litros, libre de derechos.

MANUEL BELLIDO GARCIA
Médico y Odontólogo
(Sucesor de J. Jaramillo)

● CONSULTA de 10 a 2 y de 5 a 7

Ramos Carrión, 24
Teléfono N.º 1408
Zamora

SE ARRIENDA
Una heredad en Santa Cristina (Rinconada y Valdeagallina) junto o por separado.
Informes: Julián Refoyo, Delegación de Hacienda.

HERALDO DE ZAMORA, apart. 13

AVISOS
Para afinaciones, reparaciones de órganos, armonios y pianos, por breve tiempo, en el kiosko de periódicos, Plaza Mayor.

SE ARRIENDAN
Hedades de tierra, sita, en la Bodega del Torrado, camino Santa Cristina y término de Monfarrales. En junto o en parcelas.
Informes: Antonia Gómez, Santa Clara 69.

PERIODA DE EN PENDIENTE DE ORO
Se alquila, en el trayecto de la parada del coche de Salamanca a la casa de Ballorras.
Se gratificará por ser rentado de familia, en San Juan de las Puercas, 6, Heredia, Salamanca.

NEGOCIO
Por no poderlo atender se arrienda o traspasa una panadería bien acreditada.
Para informes en esta Administración.

SE ARRIENDA
Es junto o en parcelas, en término de esta ciudad y pago de Santa Cristina, 32 fanegas de tierra.
Para tratar, Carniceros, 1.

ARRIENDO DE TIERRAS
(En buenas condiciones)
Perficientes a la testamentería de Doña Filomena Domínguez, (G. e. P. 43).
Se arriendan en conjunto, en lotes parcelas.
Informarán en la Academia Carbajal, Plaza de San Miguel, 3, segunda.

SE ARRIENDA
dos almacenes en condiciones para garage.
Calle Estación, 26 uno, y calle de la Libertad el otro.
Razón, viuda de Manuel Rodríguez, Carretera Estación número 10.

Certificado de Penales
es necesario para las licencias de caza y uso de armas y se adquieren con prontitud y ECONOMIA, en la

Agencia de Negocios
— DE —
TOMAS CALVO
San Torcuato, 63 ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA, Apartado 13

Doctor Velasco
RAYOS X
RAYOS ULTRAVIOLETA
DIATERMIA - CORRIENTES

Ha trasladado su Clínica a
Avda. de J. A. Primo de Rivera, 2, pral.
Consulta: de 10 a 12 y de 4 a 6.
Teléfono, 1567.

Se compra
Maquinaria, material eléctrico y aparatos de Radio.
Informe en esta Administración.

SE VENDE VINO DE ALBILLO
Clarete fino de mesa. En la acetalada bodega de don Francisco Pérez, calle Baños número 8, al precio de 950 pesetas los 16 litros, libre de todo derecho.
Horas de despacho: de 11 a 2.

